Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 22 de marzo de 2010

RESOLUCIÓN Nº 098/2010

VISTO y CONSIDERANDO: La nota del Sr. Reinaldo Genes, Encargado de Transporte, en la que solicita la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO para la camioneta Mitsubishi del IICS;

El Memorandum de la Lic. Myriam Trepowski, Tesorera, en la que solicita la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO contra robo y para valores en transito y en caja fuerte;

El Memorando del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar los llamados para el año 2010, en el que se menciona el llamado para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO, el cual es autorizado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 302.294 presentado en fecha 23/02/10 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 188.828 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Adjudicación Nº 005/2010 de fecha 22/03/2010, por la cual se recomienda adjudicar a la empresa ASEPASA para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Dictamen emitido por la sub. UOC de fecha 22/03/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la empresa ASEPASA para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

El Decreto Reglamentario Nº 3866/10 que reglamenta la Ley Nº 3964/10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la adjudicación, vía contratación directa para la CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO en base al Art. 34 inciso C de la Ley 2051 para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud a la siguiente empresa:

ASEPASA **GS. 4.200.000**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DIRECCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA